

GAZETA DE



MONTEVIDEO.

---

 MARTES 19 DE NOVIEMBRE DE 1811.
 

---

## NOTICIAS.

## E S P A Ñ A.

**G**uatemala 23 de marzo. El 14 del corriente hizo su entrada publica en esta capital el Excmo. Sr. D. Jose de Bustamante y Guerra, caballero del orden de Santiago, teniente general de la real armada, y en seguida tomó posesion de los empleos de presidente, gobernador y capitán general de este reyno, para que le ha nombrado el supremo Consejo de Regencia en nombre de nuestro amado monarca el Sr. D. FERNANDO VII. Desde el camino habia insinuado que instaladas las Cortes generales y extraordinarias de la nacion durante su viage, no habia podido jurarlas y reconocerlas como prevenian en su decreto de 24 de setiembre ultimo, y que asi deseaba cumplir ante todas cosas esta obligacion con la solemnidad y pompa que fuese posible. En efecto prevenido quanto podia hacer mas augusto y magestuoso este acto, prestó S. E. en la audiencia y luego en manos del Excmo. Sr. D. Antonio Gonzalez Saravia, su antecesor en el mando, el juramento de reconocimiento de la soberania nacional que

reside en las Cortes generales y extraordinarias congregadas en la Isla de Leon, baxo la misma formula que lo hizo el Consejo de Regencia.

Dedicado desde luego el nuevo presidente á procurar todo lo que pueda contribuir a la mayor felicidad de la provincia, dirigió con fecha de 24 del corriente dos circulares; la una á los ayuntamientos de ella, previniendoles que le den cuenta del estado de la administracion publica, del comercio, de la agricultura, de la industria y de las minas proponiendole tanto los obstaculos que se oponen á sus progresos, como los medios que deberian abrazarse para darles mayor perfeccion. En la otra, dirigida a los gefes de provincia de la carrera de Chiapa, les indica los medios prontos y sencillos de que deben valerse para proporcionar agua á muchos pueblos que carecen de ella, para reedificar ó poner en el debido estado de decencia las iglesias de algunas de aquellas feligresias, y realizar otros objetos, cuya falta habia observado en su tránsito, y á cuyo logro le ofrecieron los vecinos que se presentarian gustosos con sus caudales, y con cuantos auxilios les fuesen posibles.

*México 24 de abril. Resumen de varias partes y relaciones publicadas desde primeros del mes pasado en la gaceta del Gobierno de esta capital sobre los sucesos del ultimo levantamiento.*

Habiendo sabido el brigadier D. Alexo Garcia Conde, gobernador de la provincia de Sonora y Cineloa, que los rebeldes intentaban atacar á S. Ignacio, en donde se hallaba con 400 hombres su segundo el coronel D. Pedro Villaescusa, se le reunió con 200 hombres, caminando 10 leguas en una noche, sin que lo advirtiesen los enemigos. Estos, que se hallaban situados en número de 4 á 500 hombres y 5 piezas de artilleria, en frente del pueblo á la otra orilla del rio Piastia, acometieron en 3 columnas el día 8 de febrero; pero rechazadas 2 de ellas fué deshecha en menos de media hora la otra, que con 1

cañones se adelantó hasta las primeras casas del pueblo. Se les siguió el alcance para atacarlos en su mismo campo, pero lo desampararon vergonzosamente, dexando en él los equipages con todas las municiones, mulas, caballos etc., y 3 cañones, los unicos que les quedaban, habiendo perdido en la accion los otros 2. En el campo quedaron mas de 500 enemigos muertos.

Noticioso D. José Alonso, comandante de una division del exercito del brigadier D. Felix Calleja, de que los insurgentes se hallaban fortificados en el puerto de Gallinero, salió en la madrugada del 27 de febrero de la hacienda de la Erte, y pasando sin detenerse por el pueblo de Dolores, atacó el campamento, y dispersó a los que lo ocupaban.

El 12 de marzo el capitán D. Juan Bautista de la Torre, comandante de la expedicion dirigida á perseguir á los rebeldes por el rumbo de Temascaltepeque, dispersó un gran numero de ellos que se hallaban en el pueblo de S. Mateo. En seguida pasó, venciendo los obstáculos casi insuperables del camino, al pueblo de Amanalco, cuyos vecinos, asi como los de otros varios inmediatos, se habian unido á los rebeldes, formando un grueso de unos 300 hombres: pero á pesar de su numero sufrieron algun descalabro el día 13. Al siguiente volvieron á cargar en numero aun mayor, pero derrotados y dispersos de nuevo no volvieron á presentarse. A continuacion de esto, dirigió el capitán la Torre al pueblo una proclama, incluyendo el indulto de las Cortes, que produjo, tanto en los vecinos de este como de otros varios pueblos, los mejores efectos, y se presentaron á recibirlo varias republicas y feligresias de indios.

El 13 de marzo el teniente coronel D. Juan Sanchez acometió á los rebeldes, que se reunian, en bastante numero, en las inmediaciones del pueblo de Puruandiro. los atacó y desalojó sucesivamente de las ventajosas alturas de los cerros del Santuario, de la Cruz y Jaiguiques al mis-

mo tiempo que el teniente D. Juan Galan derrotó una columna de ellos que se dirigia por la falda del monte.

D. Antonio de Soto, destinado con 168 hombres y 2 cañones á la defensa de la ciudad de Celaya, salió de ella el 14 de marzo con parte de su fuerza para la villa de Salamanca, y disipó al dia siguiente en el camino una gran cuadrilla de rebeldes que le acometió, matandoles mas de 50. Habiendo recibido orden de acudir con prontitud á Querétaro, volvió á Celaya, en donde fué sorprendido la madrugada del 16 por 2½ rebeldes de caballeria y 8½ de infanteria, que desde luego se hicieron dueños de algunos puntos: pero puesta en defensa la tropa, y reanidos á ella los vecinos de la ciudad, los enemigos fueron no solo rechazados, sino completamente derrotados con gran perdida.

El coronel D. Diego Garcia Conde, comandante de una division que debia obrar contra los rebeldes situados en Rioverde, al mando del lego Fr. Luis Herrera, salió el 14 de marzo de S. Luis de Potosí, con direccion á Rioverde: pero habiendo huído los sublevados desde este punto al valle del Maiz, y reunidos en numero de 7 á 8½ hombres, determinó Conde acometerlos, aunque sus fuerzas no llegaban á 1½ hombres, y solo tenia 4 cañones. Se verificó el ataque en la madrugada del dia 22, y desalojados los enemigos muy en breve de todos los puntos que ocupaban, dieron á huir abandonando quanto tenian, artilleria, municiones, equipages, mulas, caballos, y en suma, todo quanto traian, inclusa la correspondencia de oficio, y los uniformes y habitos del lego con la ropa de la manceba que llevaba consigo. Los leales se hicieron dueños de una bandera, de 17 cañones de distintos calibres, de una porcion de carros de municiones y equipages, y cogieron 200 prisioneros.

El capitan D. Juan Bautista de la Torre se encaminó á los pueblos de los Ranchos, de los cuales desalojó el 22 de marzo á los rebeldes, cogiendo y arcabuzando al al-

*Sigue: el part del 19 de noviembre  
está en las p. 21 a la 24*

calde y cabecilla del de San Mateo, Francisco Martín, cuyo cadaver hizo colgar de un árbol para escarmiento, y demoliendo un horno de fundición que allí había. En seguida se dirigió al campamento de los rebeldes, llamado de la *Comunidad*, que acometió y forzó el 23, dispersando enteramente á los que le guarnecian, y matandoles mas de 200 hombres. Desde allí pasó el 26 al real de Temascaltepec, en donde mandó arcabucear á Carlos Salinas, subdelegado por los insurgentes, y al capitán de los mismos José Colín, que indultado en Toluca había vuelto á unirse con los rebeldes, y fué hecho prisionero. Despues de esto, el día 27 del mismo acometió á los rebeldes, que en numero de 8 á 10 $\frac{1}{2}$  hombres se hallaban en el cerro de Zayas, mandados por D. Felix Rodriguez y D. Tomas Ortiz, sobrino de Hidalgo, y los derrotó nuevamente, matandoles 400 hombres, y tomandoles 10 cañones, un repuesto de municiones, una porcion de banderas, estandartes y equipages, y finalmente cuantos efectos tenian.

El 23 de marzo el teniente coronel de dragones de Puebla D. Miguel del Campo, que mandaba entonces la primera division del exercito del brigadier Calleja, derrotó un cuerpo de 10 $\frac{1}{2}$  rebeldes, capitaneados por el anglo-americano, clerigo Garcilira, y Fr. Santiago Rodriguez, religioso dominico. Avisado Campo de que los rebeldes, reunidos en las cercanias de Salamanca, amenazaban á este pueblo, envió en socorro de él 3 escuadrones al mando del capitán D. Bernardo Tello, dirigiendose el mismo Campo en persona al puebló de Dolores: el enemigo, creyendo que había quedado sin guarnición la ciudad de Celaya, retrocedió 10 leguas para apoderarse de ella; pero rechazado con mucha perdida, volvió á sus antiguas posiciones al mismo tiempo que otras cuadrillas amenazaban á Silao, Leon, é Irapuato. Entonces Campo hizo que una parte de sus tropas tomase los caminos de Guanajuato, y Silao, encaminandose él por la hacienda de Cuevas á la de la Calera; y reunidas todas sus fuerzas, salió á encon-

trar á los rebeldes, que á la vista del ejército echaron á huir abandonando su artillería y municiones con dirección á Salamanca, distante de allí 7 leguas; pero acometidos nuevamente, se dispersaron del todo con pérdida de 800 muertos y 70 prisioneros, de los que 41 fueron inmediatamente arcabuceados, quedando sus cadáveres colgados en las salidas del pueblo. Además de haberseles cogido todos sus bagages y artillería, se destruyó también el molde en que esta había sido vaciada en Salamanca.

El 30 de marzo saliendo de Cayotes á las 5 y media de la mañana el sargento mayor D. Nicolás de Cosío, comandante de la división del Sur, fué atacado por los rebeldes en número considerable; pero á pesar de que la naturaleza del terreno no le permitió jugar la artillería, los dispó inmediatamente, y continuó su marcha al Aguacatillo. Huyeron de aquí con la noticia de su llegada los rebeldes, dexándose un cañón; pero habiéndolos alcanzado, los batió tan completamente, que solo escaparon los que se guarecieron de un murallon y estacada que no fué posible escalar. En esta acción, en que se peleó á la bayoneta, tubimos 10 muertos, entre ellos un teniente y un subteniente, y 34 heridos. = Casi al mismo tiempo que esto sucedía, el comandante de la tercera división de las milicias de la costa del Sur D. Juan Antonio Fuentes, arrojó á los rebeldes de los puntos de los Caxones y de las Cruces que ocupaban, causandoles mucha mortandad, y tomándoles 3 cañones con sus municiones, una bandera y algunas armas.

El teniente coronel y comandante de dragones de Tulascingo D. José de Andrade, que había salido de México para Tula, fué acometido el día 6 de abril, 2 leguas mas allá de la hacienda de Xalpa, por varios grupos de rebeldes; pero habiendo formado las pocas fuerzas que mandaba, los arrolló y dispersó, matándoles 7 hombres, y tomándoles 5 prisioneros. Acometido nuevamente 2 le-

guas mas allá por otra numerosa cuadrilla, la derrotó igualmente, matando 10 de ellos.

El coronel D. Joaquín Arredondo: comandante de la colonia del nuevo Santander, con fecha de 7 de abril ha dado parte al Sr. Virrey de que un cuerpo de 800 hombres que seguían el partido de la rebelión, movidos de la esperanza del perdón ofrecido en el indulto general, atacó en la villa de Aguayo al cabecilla Fr. Luis de Herrera, que se titulaba mariscal de campo, logrando aprisionarlo con 400 de los suyos, incluso 50 oficiales desde brigadier abaxo, como igualmente 10 cañones de varios calibres y muchas armas de fuego, y blancas.

El sargento mayor D. José Calafat fué atacado el día 8 de abril en Tula por los rebeldes, que se habían amparado de la ventajósísima posición que les ofrecían las alturas que rodean este pueblo; pero á pesar de ello fueron completamente derrotados y perseguidos con pérdida de varios muertos y de tres cañones que se les tomaron: por nuestra parte tuvimos un muerto y 2 heridos.

Habiendo los cabecillas José Isidro Davila, y José Bernal seducido á los vecinos de Xicotitlan, que cometieron entre otros atentados el de asesinar al subdelegado del partido D. Francisco Gomez Frayle, y herir al cura, teniendo el Santísimo Sacramento en sus manos, fué enviada por el Sr. Virrey desde el pueblo de Toluca para castigarlos, la división del mando del capitán D. Juan Bautista de la Torre, que llegado á aquel pueblo, en donde estaban reunidos los rebeldes, los acometió y batió el día 13 de abril, dexando mas de 400 cadáveres en el campo.

*Artículo de la misma ciudad de México del 11 de mayo.*  
D. Martín García y D. José Ignacio Aguirrovenega, de este vecindario, por sí y una sociedad de hombres honrados, dirigieron al Sr. virrey con fecha de 18 del pasado una representación en que decían, que llenos, como todos los españoles, de admiración y gratitud al heroe de Castilla, el brigadier D. Juan Martín el Empecinado,

habian leído con emocion la gaceta de la Regencia de 7 de febrero de este año, en que se ve que aquel caudillo habia alarmado la juventud de Madrid y sus cercanías, é imploraba para su habilitacion los auxilios de la generosidad española; que á consecuencia habian firmado en el acto un donativo de 6573 pesos, y pedian al Sr. Virrey permitiese embarcarlos libres de derechos para España en el navio *Miño*.

Así lo otorgó desde luego el Sr. virey con mucha complacencia; y penetrado profundamente del valor heroico y de los altos hechos del invencible Empecinado y sus intrépidos guerreros; conociendo la importancia de sus servicios á la religion, al trono y á la patria; persuadido con la prueba anterior del entusiasmo general; asegurado de la liberalidad de los leales y generosos habitantes de esta America, que se anticipan á la ocasion para mostrar su noble gratitud á los héroes, nuestros hermanos, que sellan con su sangre en los campos de la península nuestra libertad y seguridad; no queriendo en fin privar á los beneméritos vasallos de las Indias de la parte que gusten tomar en las proezas del incomparable Empecinado; ha tenido a bien mandar se publique la suscripcion voluntaria para el auxilio y fomento de las partidas del brigadier D. Juan Martín. A este efecto ha nombrado personas que reciban este donativo patriótico en Mexico, Veracruz, Puebla y Oaxaca, autorizando a los comisionados de Veracruz para el registro y envio directo y franco de derechos de los caudales, á manos de D. Bernardo Riega, D. Juan Facundo Caballero, y D. Juan de Madrid Dávila, encargados principales del Empecinado en Cádiz.

El exemplo de los dignos ciudadanos autores del pensamiento, la aprobacion del Sr. Virrey, y el interes que el nombre del immortal Empecinado inspira á todos los buenos españoles, han producido los efectos que eran de esperar, y la suscripcion asciende ya en el día de la fecha á 28418 pesos.

No es solo en Mexico donde la fama y méritos de aquel célebre caudillo excita el celo y generosidad de sus compatriotas. La gazeta de Guatemala de 29 de marzo en el artículo de *donativos*, dice: "El P. cura y vicario provincial de Sololá D. Enrique Paez ha colectado en su territorio 576 pesos, con laudable destino á la heroica partida del nuevo Viriato, brigadier D. Juan Martin, conocido por el glorioso sobrenombre del *Empecinado*."

*Valencia 9 de julio.* A pesar de la heroica conducta de los defensores de Tarragona, la plaza fué tomada por asalto el 28 (1) del pasado por la tarde. Se ignoran todavía las particularidades de este infausto suceso; pero se puede asegurar que el exercito enemigo ha sufrido inmensas perdidas tanto en el asalto, como en las operaciones del sitio, y que esta desgracia lejos de extinguir ni entibiar el ardor de los catalanes, ha añadido nuevos grados de firmeza á su constante proposito de pelear contra sus peridos invasores hasta vencer, ó morir.

---

(1) Hemos salido de la duda en que la diversidad de noticias acerca de Tarragona hacia presumir que la toma de aquella Plaza no habia sido el 28 de Junio; estando apoyadas principalmente en que ese dia por la mañana se escribió una carta que he tenido en mis manos de que aun se defendia con heroicidad, y escarmiento de las tropas del tirano. Fue verdadera esta noticia; pero el furioso arrojó de los enemigos hizo que estos venciesen á nuestras tropas asaltando las murallas sobre los montones de sus cadáveres, é introduciendose por algunas brechas abiertas en la Plaza, que igualmente estaban obstruidas por infinidad de muertos.

Tarragona es inmortal aun quando ha sido desgraciada, y los catalanes son mas magnanimos, y enemigos de los franceses, quanto mayores sean los reveses de la fortuna, y los males, que les haga sufrir el tirano.

Montevideo 15 de Noviembre

ARTICULOS DE OFICIO.

ORDEN.

El conocimiento de todos los sujetos que entren en la Plaza es necesario al gobierno que debe velar por la tranquilidad pública, é inspeccionar la calidad, comision, empleo, ó encargo que cada uno de los forasteros traiga á esta ciudad, y el tiempo que ha de permanecer en ella. Todos los ciudadanos afianzan así su reposo, y el gobierno atiende con mas particularidad á conservarse, evitando todo motivo de duda acerca de los sujetos no avariados que se desconozcan, ó se introduzcan clandestinamente en ella. En esta virtud mando. =

I. Que todos los vecinos de esta Plaza, sin excepcion de clases, den cuenta a los Alcaldes de barrio de los huéspedes que aloxen en sus casas, si hubiesen de pernoctar en ellas, aunque sea un solo dia, quedando responsables de ellos al gobierno en todas sus operaciones, hasta haber dado aviso.

II. Que todos los fonderos, ó dueños de las casas de posada pasen igual noticia de los sujetos que admitan, debiendo presentarse estos a los Alcaldes de barrio, llevando consigo persona abonada que los conozca, y pueda garantir su permanencia en la Plaza: á cuyo efecto se fijará esta orden en todas las fondas, y posadas publicas para que todo transeunte le observe literalmente.

III. Que tanto los Vecinos, como las casas publicas para huéspedes avisen a los Alcaldes de barrio, quando se ausentasen el sujeto, ó sujetos que aloxaban.

IV. Que los Alcaldes de barrio tengan cada uno un libro de asiento donde haga constar el nombre, empleo, comision, y casa donde reside el forastero.

V. Que ninguno pueda solicitar la licencia para volverse al pueblo, ó parage desde donde vino a la Plaza, á otro diverso, sin que traiga el informe del Alcalde de barrio por escrito de la conducta que ha observado en la Plaza, sobre que deberá aquel velar y será responsable.

VI. Que todos los sabados hayan de darne parte los Alcaldes de barrio de los sujetos que hayan entrado, y salido de la Plaza, y en las casas donde estuvieron.

VII. Que dichos Alcaldes de barrio, como responsables en esta parte del cumplimiento de esta orden, no podrán diferir mas que dos dias sus investigaciones acerca de las personas que haya aloxadas; dando, si fuere necesario, cuenta al momento de qualquier ocurrencia que fuere extraordinaria.

VIII. Que todos los vecinos que mudasen de habitacion, ó casa se lo hagan saber al momento al Alcalde de barrio de donde salen, y al que corresponda el barrio donde van á vivir, ó al mismo, sino fuese diverso.

IX. Que si algun vecino faltase al cumplimiento de dichos articulos ademas de sufrir una multa pecuniaria aplicable al erario, y que deberá entregarse por los Alcaldes de barrio en cajas reales, sufrirá las que el gobierno estime justas conforme la trascendencia que pueda tener la falta de puntual observancia de estos articulos en la parte que le toque.

X. Los Alcaldes de barrio sino cumpliesen exactamente con la obligacion que les impone este mandato, serán depuestos de sus empleos, y castigados severamente con arreglo a las leyes.

Para que llegue á noticia de todos imprimase esta orden, fixese en los parages de estilo, y en los que previene el articulo II. = Montevideo 15 de Noviembre de 1813. = Vigodet.



DIA 18.

*PROCLAMA del Sr. Capitan General y Gobernador de las Provincias del Rio de la Plata a los habitantes de esta ciudad.*

Montevideanos: la Patria, al mismo tiempo que me honra, acaba de exigir de mi el mayor sacrificio, he sido nombrado Xefe de estas Provincias por el Supremo Consejo de Regencia de España, é Indias, en nombre del Rey Nuestro Señor D. FERNANDO VII., y se me han reduplicado las obligaciones sagradas acerca de vosotros, a quienes, por vuestra fidelidad al Rey, amor a la Nacion, adhesion a su Gobierno, valor y patriotismo para defender sus derechos, miro y miraré con la predileccion que se os debe de justicia.

La prosperidad general, y el facilitar los medios de que los ramos de la administracion publica cedan en provecho de todos los ciudadanos, llamarán particularmente mi atencion; sin que omita sacrificio alguno para procuraros los medios de conservar la paz, la tranquilidad, y el orden en que rapidamente progresan todos los paises, y a cuyo influxo son felices todos los pueblos. Reinará perdurablemente la confraternidad entre nosotros, y el mismo interés personal obligará a que ni se altere, ni se oiga entre los españoles el odioso nombre de ingratitude, de rebeldia, y de rebelion.

Dignos emulos de vuestros progenitores, y hermanos de los valientes defensores de nuestra libertad, é independencia del poder tirano del despota Bonaparte, os habeis grangeado el amor de la Europa, y la admiracion de todos los buenos del orbe; vuestra fidelidad constante me asegura del feliz exito de mi gobierno pacífico, y generoso para todos los que saben conservar el nombre de sus padres. Conozco vuestro caracter, y por las repetidas prue-

bas que me habeis dado estoi seguro que puedo jurar como Pompeyo = *Mis palabras son las de todos los ciudadanos, y a mis decisiones acompaña su voluntad.*

Las Cortes generales y extraordinarias de la Nacion ansiosas del engrandecimiento de la Patria proporcionan a los americanos iguales ventajas que a los europeos: todos somos españoles, una misma familia, tenemos iguales derechos, y disfrutaremos los mismos bienes. Observaré invariablemente la rectitud de la justicia, que recomendó Cicerón a los Padres del pueblo romano quando les dixo = *Solo el merito, la virtud, el talento, y el patriotismo son acreedores al premio*; así que repartiré este entre los hijos de uno y otro emisferio, fieles vasallos de un mismo rey, y miembros de la nacion noble, y generosa que a costa de su sangre redime su libertad.

Todos los ciudadanos me encontrarán decidido a favorecerlos, así como justo juez para castigar los espíritus de partido, que solo sirven para arrebatar la felicidad comun: tengo confianza no me veré precisado a descargar el brazo de la venganza justa contra ninguno de vosotros, porque todos unidos dareis un testimonio eterno á la posteridad de que sois amantisimos de nuestro cautivo Monarca FERNANDO VII., y de la Nacion española, que gloriosa en sus triunfos, y heroica en sus resoluciones os ama, y os engrandece conforme a la justicia de vuestro merito. Compatriotas, mi mayor placer será volveros a recomendar al Rey, como lo he hecho siendo vuestro Gobernador, en el tiempo que sea vuestro General. = *Montevideo 18 de Noviembre de 1811. = Gaspar Vigodet.*

*PROCLAMA del mismo Sr. Capitan General y Gobernador de las Provincias del Rio de la Plata á los habitantes de la Banda Oriental.*

El Consejo de Regencia de España, é Indias en nombre del Rey N. Señor D. FERNANDO VII. me ha cons-

tituido vuestro Xefe, así como de todas las Provincias del Virreynato: vuestra felicidad común, vuestra tranquilidad, el progreso de vuestro comercio, y el engrandecimiento de todos los pueblos es el sagrado deber que me ha impuesto con el alto caracter de que me ha revestido. Mis ideas benéficas, mis providencias de justicia, y mis particulares desvelos para cumplir con aquella obligación las veréis tomar con constancia, procurando realizar quanto medite en vuestra ventaja, y quanto me expongan que yo no sepa; ó alcance, y ceda en vuestro bien. Sin vosotros, sin vuestra fidelidad, y obediencia á las leyes, sin el cumplimiento de las obligaciones que os impone el vasallage, se hallarian frustrados mis proyectos, serian vanas mis esperanzas, y vuestra ruina inevitable.

Perteneceis a la gran Nacion española, sois vasallos de nuestro cautivo Monarca el Sr. D. FERNANDO VII., y estais baxo la tutela del Supremo Gobierno que, en nombre de nuestro adorado rey, rixe la Monarquía de ambos mundos. Sus desvelos incesantes para que prosperéis disfrutando de todos los bienes, que nos grangéan nuestros hermanos de Europa á costa de su sangre, exigen vuestra gratitud, y os obligan á prestar un reconocimiento publico á los beneficios que os dispensa, y á las gracias que os prodiga.

Una guerra devastadora ha assolado el hermoso país en que habitais, ha terminado ya, debe reinar una paz inalterable que os facilite recuperar los bienes perdidos. Soi protector decidido de los buenos, y tomo un interés particular en que prosperen sus haciendas y familias: ¡que placer tan extraordinario será el mio si todos los habitantes de la banda oriental del Rio de la Plata se hacen dignos de mi beneficencia acia ellos, y de mi commiseracion para aliviarles de sus males pasados! Espero lograr la satisfaccion de que todos, sin excepcion, cumplireis exactamente como buenos vasallos del Rey, sin que se cometan delitos en vuestro suelo que me precise á castigarlos.

Exponed vuestras necesidades, y manifestadme con verdad las mejoras que puedo proporcionaros, y estad seguros que serán decretadas en vuestro favor. Contribuid por vuestra parte á llenar mis deseos, y apresuraos á dar testimonios que acrediten vuestra adhesion á la madre patria, para que pueda yo decir de vosotros, = *Los americanos de la banda oriental del Rio de la Plata son tan dignos del nombre español como los heroes, que se sacrifican en Europa por sostener su dignidad.*

Vivid tranquilos, y confiad en que premiaré á los virtuosos, así como castigaré, sin remision, á los delinquentes, estad persuadidos de mi amor acia vosotros, de que os daré pruebas constantes en todo el tiempo de mi gobierno. = Montevideo 18 de Noviembre de 1811. = *Gaspar Vigodet.*

*Buques, que han fondeado en este puerto.*

El 5 de Noviembre Fragata española, *la nueva Isabel*, su capitán D. Agustín Guarch, procedente del Rio Janeiro, carga, 220 pipas de vino tinto, 800 botijas de aceite, 30 baletas de papel blanco, y 100 caxones y banles de generos.

El 7 Sumaca portuguesa, *Santo Domingo*, su capitán Manuel Gonzalez de Acosta, procedente del Rio Janeiro, carga, 320 sacos de arroz, 800 fanegas de fariña, 21 sacos de café, 20 barriles de arina, 1 saco de porotos, 300 arrobas de tocino, 4 sacos de maiz, 13 caxones de jabon, 4 petacas de batatas, y 4 barricas de cuchillos.

El 10 Sumaca portuguesa, *Ventura*, su capitán Manuel Gaspar Moreira, procedente de Cananéa, carga 140 bolsas de arroz, y 200 alquires de fariña.

Sumaca española, *San Pio*, su capitán D. Manuel Rodriguez, procedente de Santa Catalina, carga 700 sacos de fariña, 70 de arroz, y 6 de porotos.

REAL CAXA DE MONTEVIDEO.

Demostracion de la entrada, salida, y existencia de caudales de la misma por lo correspondiente al antecedente mes de octubre: á saber =

<u>ENTRADAS.</u>	<u>PESOS COR.</u>	<u>SALIDAS</u>	<u>PESOS COR.</u>
Existencia de fin de septiembre.	3145. 14	Real Hacienda en comun, Sueldos y gastos de la misma, Provistos, y Estado Político	1179. 8
Entradas de Real Hacienda en octubre.	2226. 5	Sueldos Militares.	2834. 2
Id. de los ramos particulares.	3509. 21	Gastos de guerra, maestranzas, laboratorios, Reales obras, y otras erogaciones.	19028. 7. 27
Id. de la Aduana y tabacos:	10151. 2. 13	Gastos y entregas a la Marina.	2258. 4. 14
Id. por donativos.	2131. 1 17	Salidas de los ramos particulares	18
Id. por prestamos.	3786. 3		
Id. por contribucion sobre fincas.	6760. 5. 17		
	<u>32110. 2. 14</u>		<u>25318. 6. 15</u>

RESUMEN.

Entradas.	32110. 2. 14
Salidas.	25318. 6. 15
Existencia.	<u>6791. 3. 33</u>

Montevideo 1 de Noviembre de 1811. = Jacinto Figueroa = Pedro Sarasqueta y Olave.

EN LA IMPRENTA DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.